

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 34** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2013, de la Dirección General de Trabajo, por la que se emplaza a la empresa “Virtelia Gestión, Sociedad Limitada”.*

La Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puso en conocimiento de la empresa “Virtelia Gestión, Sociedad Limitada”, con CIF número B-84671890, en calidad de parte interesada en el expediente sancionador, que había sido presentado recurso contencioso por la empresa “Construcciones Sagredo Durán, Sociedad Limitada”, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 15, de Madrid, Gran Vía, número 19, tercera planta, en el que se está tramitando el procedimiento número 107/2010 contra la Resolución dictada en el expediente sancionador derivado del Acta de Infracción 1385/2007.

Asimismo, se le emplaza para que pudiera comparecer y personarse ante esa Sala y Sección, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto y con abogado, si lo considera oportuno a su derecho, en el plazo de nueve días, contados a partir de la presente notificación, haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y, si no se personase oportunamente, continuará el procedimiento por sus propios trámites sin que haya que practicarle notificación de clase alguna.

Intentada por dos veces la notificación de dicho acto en el domicilio del destinatario, mediante carta certificada con acuse de recibo, conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración Pública.

Por ello y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la precitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, a 16 de enero de 2013.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/2.982/13)

